



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Erika Guadalupe López Gordillo

Nombre del tema: Estado Regulador, Estado Empresario y Estado Orientador

Parcial: Primero

Nombre de la Materia: Derecho Económico

Nombre del profesor: Roxana Claret Moreno Pérez

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: Quinto

Comitán de de Domínguez, Chiapas a 14 de marzo del 2023

ESTADO REGULADOR

Competencia especializada. El principio de deferencia o competencia especializada, comprende la atribución a una agencia del Estado con alto grado de conocimiento técnico, para expedir regulación o normas administrativas generales dirigidas a mercados, industrias o a servicios en concreto, sobre la racionalidad de consideraciones de alta complejidad.

La decisión reguladora es una de política de Estado, que sólo puede ser tomada en sede legislativa o constitucional.

puede ser conducida por órganos constitucionales autónomos, órganos reguladores con reconocimiento constitucional, organismos descentralizados, órganos desconcentrados e, incluso, por secretarías de Estado.

5.3.2 EL ESTADO COMO REGULADOR DEL DESARROLLO



ESTADO EMPRESARIO

Sector público que se dedica a la producción de una importante fracción de los bienes y servicios que se ofrecen en la economía total.

conjunto de normas básicas destinadas a proporcionar el marco jurídico fundamental para la estructura y funcionamiento de la actividad económica, o, dicho de otro modo, para el orden y proceso económico, y en el cual, el principio de subsidiariedad y su extensión se constituye, en nuestra Constitución, como la matriz ordenadora del derecho de la regulación económica.



ESTADO ORIENTADOR: LA POLÍTICA ECONÓMICA

Política económica como centrada en otro objeto: el crecimiento, el lucro o la acumulación del capital. Podría decirse que mientras la primera se ocupa de los equilibrios sociales, la segunda lo hace respecto a los equilibrios económicos.

la política económica no tiene como objeto el bienestar de la población, y que las consideraciones de equidad, justicia o bienestar general son restricciones que impiden el desempeño óptimo de la economía.



LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

Lisbeth Villegas

Sergio Ariel Nuñez E.

Stefani Montalb



BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA DERECHO ECONÓMICO PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD UDS

IMÁGENES DESCARGADAS DE INTERNET:

https://www.google.com/search?q=+la+pol%C3%ADtica+econ%C3%B3mica&tbm=isch&ved=2ahUKewi9u-Sbsd39AhVEIckDhVijBasQ2-cCegQIABAA&oq=+la+pol%C3%ADtica+econ%C3%B3mica&gs_lcp=CgNpbWcQAzIFCAAQgAQyBAgAEMyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDoECCMQJlCkClikCmCXDGgAcAB4AIABtQKIAecDkgEHMC4xLjAuMZgBAKABAaoBC2d3cyI3aXotaWlnwAEB&scIent=img&ei=BHARZL0pXKqzng_YxpbYCg&bih=257&biw=1366

https://www.google.com/search?q=que+es+un+estado+orientador&tbm=isch&ved=2ahUKewjZp9bxsN39AhXW5skDHSCFAXUQ2-cCegQIABAA&oq=que+es+un+estado+orientador&gs_lcp=CgNpbWcQAzoECCMQJlDuBlidL2CyMmgEcAB4AIAB_QGIABoUkgEGMC4xMi4zmAEAoAEBqgELZ3dzLXdpelIpbWfAAQE&scIent=img&ei=q28RZJmmKtbNp84PolqGqAc&bih=257&biw=1366

https://www.google.com/search?q=estado+empresario&tbm=isch&ved=2ahUKewiC07ygr939AhV3NN4AHRWiAuwQ2-cCegQIABAA&oq=estado+empresario&gs_lcp=CgNpbWcQAziECCMQJzIECAAQQzIFCAAQgAQyBQgAEIAEMgUIABCABDIFCAAQgAQyBggAEAcQHjIGCAAQCBAeMgclABCABBAYMgclABCABBAYUABYAGCjB2gAcAB4AIABjQGIAY0BkgEDMC4xmAEAqgELZ3dzLXdpeilIpbWfAAQE&scIent=img&ei=9G0RZIKJO_fo-LYPicSK4A4&bih=257&biw=1366